

RESOLUCIÓN N° **341**  
( **16 JUL 2020** )

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 337 DEL 13 DE JULIO DEL 2020**

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERACIONES**

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de la ciudad de Neiva, Asignar sitio de trabajo al Funcionario, **ALVARO JHON TARAZONA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 6.770.995, en el cargo : **ODONTOLOGO, 4 HORAS, CÓDIGO 214, GRADO (15)**; cuya finalidad es ubicar el personal y distribuir los empleos en áreas que se requieran dentro de la planta global de personal, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad y con el fin de garantizarle a la Administración una mayor utilidad del personal, con el objeto de atender las cambiantes necesidades del servicio y de cumplir de manera eficiente con las funciones que le corresponden.

Que una vez revisada la planta de personal y en aras de ampliar la cobertura de los Servicios se determinó la asignación del funcionario , **ALVARO JHON TARAZONA, ODONTOLOGO, 4 HORAS, CÓDIGO 214, GRADO (15)**, Zona Sur – Centro de Salud de El Caguán.

Que el funcionario en mención, cuenta con la disposición para apoyar las directrices administrativas de la Institución y con el fin de aplicar sus conocimientos, destrezas y habilidades en la Zona Oriente – Centro de Salud de Palmas en el horario de Lunes a Jueves de 6 A.M a 10:30 A.M y el Viernes de 6 A.M a 10:00 A.M.

Que en tanto se mantenga la naturaleza del cargo que se desempeña y la prestación del servicio en condiciones dignas y justas para el empleado, resulta perfectamente válido para la entidad Asignar nuevos sitios en los cuales desarrolle funciones relacionadas con su cargo en las diferentes áreas que conforman la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de la ciudad de Neiva, según lo exijan las necesidades del servicio de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, por lo cual se hace viable Asignar área de trabajo por lo que se considera que la adecuada y eficiente prestación del servicio público es piedra angular sobre la cual se erigen la organización y funcionamiento del Estado.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar sitio de trabajo a partir de la Notificación del presente Acto administrativo al funcionario , **ALVARO JHON TARAZONA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 6.770.995, quien se desempeña como **ODONTOLOGO, 4 HORAS, CÓDIGO 214, GRADO (15)**; y continúe cumpliendo las funciones propias de su cargo, sin desmejorar su asignación salarial y sus condiciones laborales a la Zona



**"Servimos con Excelencia Humana"**

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

Oriente – Centro de Salud de Palmas en el horario de Lunes a Jueves de 6 A.M a 10:30 A.M y el Viernes de 6 A.M a 10:00 A.M.

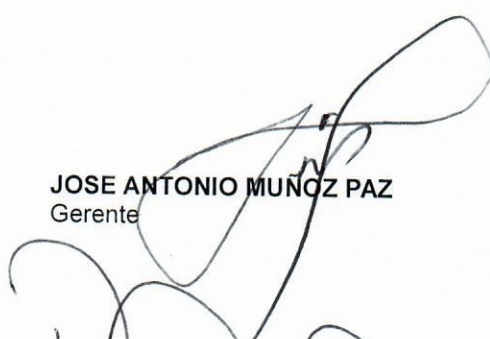
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El funcionario deberá aplicar los correspondientes registros, de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la Empresa, para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones tal como lo establece el Acuerdo N° 002 de 2020, Manual de Funciones y Competencias Laborales. Oficiese.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su Notificación.

**ARTICULO CUARTO:** Se modifica el número de horas asignadas del señor **ALVARO JHON TARAZONA**, ya que la cantidad de estas corresponden a 4 y que de forma errónea se plasmaron 8 en la resolución 337 del 13 de Julio del 2020.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **16 JUL 2020**

  
**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Gerente

  
**CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON**  
Subgerente

  
**ROCIO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado I Talento Humano

  
**CÉSAR AUGUSTO BONILLA LLANOS**  
Apoyo Profesional Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828